

| | | | |
|---------------------------------|--|--------------------|--------------------|
| Tema: | SORTEO PÚBLICO DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL PROGRAMA "MI CASA AVANZA" | | |
| Dependencia responsable: | OFICINA ASESORA JURIDICA | No de Acta: | |
| Barrio | CORREGIMIENTO LA BOQUILLA | Fecha: | 17 DE JUNIO - 2025 |
| Lugar: | SALON COMUNAL | Ho. Inicio | 10:00 A.M |
| | | Ho. Final | 10: 30 A.M |

| PARTICIPANTES | | |
|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
| GISSELA PAOLA ROMÁN CEBALLOS | Gerente | <i>Gissela Román</i> |
| VANESSA ROCA ESCORCIA | Delegado Oficina Asesora Jurídica | |
| RODOLFO GÓMEZ BURGOS | Delegado de la JAC Boquilla | <i>Rodolfo Gómez</i> |
| CLAUDIA GUERRERO GUTIERREZ | Jefe Oficina de Control Interno | <i>Claudia Guerrero</i> |
| ALEJANDRO VALIENTE GÓMEZ | Presidente JAC La Boquilla | <i>Alejandro Valiente</i> |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

OBJETIVO:

Anunciar y/o realizar sorteo público de los beneficiarios de los mejoramientos de Vivienda del programa "Mi Casa Avanza", en el corregimiento de La Boquilla del Distrito de Cartagena.

ORDEN DEL DÍA

| | |
|---|--|
| 1 | Palabras de bienvenida por parte de la señora Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Paola Román Ceballos |
| 2 | Desarrollo del sorteo público para seleccionar a los beneficiarios de la lista de preinscritos habilitados para el subsidio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el corregimiento de La Boquilla. |
| 3 | Lectura del acta |

DESARROLLO
1. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA SEÑORA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, DRA. GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS

Haciendo uso de la palabra en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román, dio la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la mencionada entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma, informándoles en tal sentido que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 142 del 27 de mayo del 2025, por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de cincuenta (50) subsidios de mejoramientos de vivienda, en la modalidad de Saneamiento Básico y

condiciones de habitabilidad de forma concurrente a hogares residentes en el corregimiento de La Boquilla en el Distrito de Cartagena.

De igual forma, la gerente de CORVIVIENDA, explicó a los presentes, que, para el corregimiento de La Boquilla, se ofertaron CINCUENTA (50) subsidios discriminados de la siguiente manera:

| No. | VARIABLES DE PRIORIZACIÓN | LA BOQUILLA |
|--------------|--|-------------|
| 1 | Hogar representado por mujer cabeza de familia | 5 |
| 2 | Hogar con miembro adulto mayor | 5 |
| 3 | Hogar con miembro en condición de discapacidad | 5 |
| 4 | Madres comunitarias | 5 |
| 5 | Hogar sin variables de priorización | 30 |
| TOTAL | | 50 |

Que, luego del proceso de preinscripción, resultaron habilitados **CIENTO SIETE (107)** hogares, entre los cuales, resultan priorizados los siguiente:

Que, la variable Madres Comunitarias, resultaron habilitados **DOS (2)** hogares y por consiguiente reciben asignación directa del subsidio, restando **TRES (3)** subsidios de mejoramiento de vivienda, los cuales se suman los **TREINTA (30)** subsidios dispuestos para hogares sin variables de priorización

Lo anterior en concordancia con la resolución No. 142 del 27 de mayo de 2025, en su **ARTÍCULO CUARTO, PARAGRAFO SEGUNDO** el cual establece lo siguiente:

"El número de subsidios ofrecidos podrá ser redistribuido entre el corregimiento de La Boquilla, si se llegare a detectar que la demanda de la población es inferior a la oferta o si, por el contrario, existiere una mayor demanda de hogares que acrediten variables de priorización, superando la oferta inicial. Como consecuencia de estas dos situaciones procederá la redistribución con el fin de dar prioridad a los grupos poblacionales que ameritan una atención preferente, en razón a sus condiciones de vida".

| ITEM | CEDULA DEL POSTULANTE | CEDULA DEL BENEFICIARIO | MADRE COMUNITARIA |
|------|--------------------------|-------------------------|-------------------|
| 45 | ALEIDA GOMEZ VALIENTE | 45493492 | SI |
| 88 | LORENZA GIRADO DE VILLAR | 22791751 | SI |

2. DESARROLLO DEL SORTEO PÚBLICO PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LA LISTA DE PREINSCRITOS HABILITADOS PARA EL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "MI CASA AVANZA" EN EL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA.

Teniendo en cuenta que, dentro de la oferta de subsidios dispuesta para los hogares que acrediten variables de priorización, la demanda de la población fue muy superior a la oferta

la Gerente de Corvivienda, Dra. Gisella Román, explicó a los presentes que, con el fin de realizar una selección de beneficiarios de forma justa y equitativa, se realizarán sorteos dentro de los grupos que acreditaron variables de priorización.

Que, en cuanto a la variable denominada "**Hogar representado por mujer cabeza de familia**", se ofertaron **CINCO (5)** subsidios y resultaron habilitados **DIECISIETE (17)** hogares, por tanto, serán sorteados **CINCO (5)** subsidios.

Es así, como se procedió a explicar la dinámica del primer sorteo, teniendo en cuenta que se sortearían entre **DIECISIETE (17)** personas habilitadas y entre igual número de balotas dispuestas dentro de la balotera, para escoger a los **CINCO (5)** beneficiarios de este grupo, restando **DOCE (12)** hogares.

En primera medida se indicó que, para la mencionada actividad, Alejandro Valiente Gómez, presidente de la JAC y Claudia Guerrero Gutiérrez, jefe de Control Interno, son garantes que la diligencia en cita se realice de manera transparente y al azar. De manera que los mismos procedieron a ingresar las balotas en la balotera a disposición para realizar el sorteo.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gisella Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado del grupo en mención, en el corregimiento de La Boquilla, al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gisella Román Ceballos finalizó el primer sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes personas:

Listado beneficiarios del primer sorteo :

1. INGRID MARIA LUNA ROMERO ✓
2. NALLYS PINEDA BONILLA ✓
3. JOSÉ LUIS GUZMAN NOVOA ✓
4. BLASINA PEREZ CHIQUILLO ✓
5. YURANIS PAUT VILLAR ✓

Que, en cuanto a la variable denominada "**Hogar con miembro en condición de discapacidad**", se ofertaron **CINCO (5)** subsidios y resultaron habilitados **ONCE (11)** hogares.

Es así, como se procedió a explicar la dinámica del segundo sorteo, teniendo en cuenta que se sortearían entre **ONCE (11)** hogares habilitados y entre igual número de balotas dispuestas dentro de la balotera, para escoger a los **CINCO (5)** beneficiarios de este grupo, restando **SEIS (6)** hogares.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gisella Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado del grupo en mención, en el corregimiento de La Boquilla, al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gisella Román Ceballos finalizó el segundo sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes personas:

Listado beneficiarios segundo sorteo:

1. ENCARNACIÓN ORTIZ HERRERA ✓
2. DAMASO RAMOS BLANQUICETH ✓

3. DAIRIS GÓMEZ ORTIZ ✓
4. GIOVANNI LUCÍA JIMENEZ CARMONA ✓
5. GREGORIA TERAN SIERRA ✓

Que, la variable de **Hogar con miembro adulto mayor** presentó una demanda equivalente a **TREINTA Y UN (31)** hogares, superando considerablemente los **CINCO (5)** subsidios disponibles para dichos hogares.

Es así, como se procedió a explicar la dinámica del tercer sorteo, teniendo en cuenta que se sortearían entre **TREINTA Y UN (31)** personas habilitadas y entre igual número de balotas dispuestas dentro de la balotera, para escoger a los **CINCO (5)** beneficiarios de este grupo, restando **VEINTISEIS (26)** hogares.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado del grupo en mención, en el corregimiento de La Boquilla, al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos finalizó el tercer sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes personas:

Listado beneficiario del tercer sorteo:

1. ENILSA MARTINEZ GUZMAN ✓
2. ANTONIO JOSÉ ACOSTA PANTOJA ✓
3. ANA ROSA ORTEGA ATENCIO ✓
4. DOMINGA SALAS MORENO ✓
5. LEOVIGILDA MARTINEZ GARCÍA ✓

Teniendo en cuenta, que en la variable **Madres Comunitarias**, sobraron **TRES (3)** subsidios de los **CINCO (5)** ofertados, es procedente de acuerdo con la Resolución 142 del 27 de mayo de 2025, sumarlos a los **TREINTA (30)** previstos para hogares sin variables, a fin de cumplir con los **CINCUENTA (50)** subsidios de la oferta, quedando disponibles **TREINTA Y TRES (33)** subsidios para sortear entre los **CUARENTA Y SEIS (46)** hogares que no acreditaron variables de priorización y los **CUARENTA Y CUATRO (44)** hogares que acreditaron variables de priorización y no resultaron favorecidos en los sorteos de sus grupos. Generando así un total de **NOVENTA (90)** hogares.

Que, habiendo anunciado que solo dos madres comunitarias quienes cumplieron con los requisitos establecidos recibirán una asignación directa en razón a sus condiciones de vida, continuamos con el sorteo de los subsidios restantes.

2. DESARROLLO DEL SORTEO PÚBLICO PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LA LISTA DE PRESINCRITOS HABILITADOS PARA EL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "MI CASA AVANZA"

En primera medida se indicó que, para la mencionada actividad, Alejandro Valiente Gómez y Claudia Guerrero Gutiérrez, jefe de Control Interno; son garantes que la diligencia en cita se realice de manera transparente y al azar. De manera que los mismos procedieron a ingresar las balotas en la balotera a disposición para realizar el sorteo.

Por tratarse que la balotera consta de 75 balotas y los habilitados para el sorteo, un número de **NOVENTA (90)** hogares y **TREINTA Y TRES (33)** subsidios, se realizarán **DOS SORTEOS**, cada uno con **CUARENTA Y CINCO (45)** balotas para escoger a **DIECISIETE (17)** beneficiarios dentro del primer sorteo y a **DIECISEIS (16)** beneficiarios dentro del segundo.

2.1 PRIMER SORTEO:

A continuación, se procedió a explicar la dinámica de este primer sorteo, teniendo en cuenta que se cuenta con **CUARENTA Y CINCO (45)** hogares habilitados entre igual número de balotas dispuestas dentro de la balotera, para escoger **DIECISIETE (17)** beneficiarios del corregimiento de La Boquilla.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscritos en el corregimiento de La Boquilla, al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos finalizó el primer sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes personas:

LISTA DE BENEFICIARIOS PRIMER SORTEO:

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS | CEDULA |
|----|----------------------------------|------------|
| 7 | GUSTAVO LUIS GUZMAN ANAYA | 73181830 |
| 8 | MARIA DEL ROSARIO PEREZ ALCAZAR | 45537074 |
| 9 | ANA CRIPINA JIMENEZ ALVARADO | 45528900 |
| 12 | MARLEY HURTADO HERNANDEZ | 1047377313 |
| 13 | FAVIOLA PINEDA POLO | 1048437055 |
| 22 | LILU JOHANA MARRUGO GOMEZ | 45557684 |
| 25 | ERNEDY MARIA TERAN | 22786606 |
| 29 | DAIRA JIMENEZ CALDERON | 45505682 |
| 30 | DIANA CAROLINA TOVAR GONZALEZ | 45581275 |
| 32 | EDGAR ALONSO CARMONA ACOSTA | 73153400 |
| 34 | ROCIO DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA | 45756426 |
| 38 | ALBA MERYS REBOLLEDO JULIO | 45762481 |
| 40 | FAVIS LEONOR PUERTA VALIENTE | 45507849 |
| 41 | LIVINSON ALFONSO GOMEZ AZAN | 1002242946 |
| 42 | MAITE SOFIA PADILLA CASTRO | 1050947411 |
| 43 | LUZ ENITH VILLALOBOS BATISTA | 1047376721 |
| 44 | ESTEFANI DE AVILA PEREZ | 1042579290 |

2.2 SORTEO ADICIONAL

Así mismo, se indicó que, dado el caso de existir con posterioridad al sorteo desistimiento por parte de alguna de las personas beneficiaria de dicho subsidio de mejoramiento, en la presente actividad se realizará un sorteo adicional, en donde se escogerá a **tres (3)** personas que quedan en lista de elegibles a fin de sustituir en caso de desistimientos y/o exclusiones.

De igual forma, la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez sacará la balota y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscritos en el corregimiento de La Boquilla, de las tres familias que quedan en lista de elegibles.

POSIBLES BENEFICIARIOS EN LISTA ELEGIBLE

- 1 WILMAN MARRUGO VILLAR
- 2 GUILLERMINA SALCEDO CARMONA
- 3 YEIS PATRICIA MIRANDA MUÑOZ

2.2 SEGUNDO SORTEO:

A continuación, se procedió a explicar la dinámica de este primer sorteo, teniendo en cuenta que se cuenta con **CUARENTA Y CINCO (45)** hogares habilitados entre igual número de balotas dispuestas dentro de la balotera, para escoger **DIECISEIS (16)** beneficiarios del corregimiento de La Boquilla.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscritos en el corregimiento de La Boquilla, al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos finalizó el segundo sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes personas:

LISTADO BENEFICIARIOS SEGUNDO SORTEO:

| Nº | NOMBRE Y APELLIDOS | CEDULA |
|----|-------------------------------------|------------|
| 1 | YAIRIS JIMENEZ MARTINEZ ✓ | 1047423130 |
| 5 | JAROLD ACOSTA LOPEZ ✓ | 1047379953 |
| 7 | DIONISIA CAICEDO REALES ✓ | 1047399360 |
| 11 | LINDA LUCIA AZAN JIMENEZ ✓ | 1047436100 |
| 13 | JOHANA PEDROZA SALAS ✓ | 1010102652 |
| 14 | IGNACIA BLANCO AGRESOT ✓ | 45514429 |
| 17 | CELIA ESTHER ALVAREZ HERRERA ✓ | 23114538 |
| 25 | MARIA DEL CARMEN GUERRERO BARRETO ✓ | 32618117 |
| 27 | ANDREA GOMEZ OROZCO ✓ | 22791962 |
| 28 | MARIA IRENE ALVARADO HERRERA ✓ | 22791905 |
| 29 | CARMELINA POLO BERRIO ✓ | 45360755 |
| 31 | MELANIO DIAZ GOMEZ ✓ | 3801455 |
| 32 | DENISE ESTHER PEREZ BARBOSA ✓ | 45445134 |
| 34 | FRANCISCA MIRANDA BARBOSA ✓ | 45427249 |
| 37 | LACIDES MANUEL TORRES GUARDO ✓ | 73083333 |
| 44 | DUNIA ESTER ORTEGA ARAUJO ✓ | 45494503 |



2.3 SORTEO ADICIONAL:

Así mismo, se indicó que, dado el caso de existir con posterioridad al sorteo desistimiento por parte de alguna de las personas beneficiaria de dicho subsidio de mejoramiento, en la presente actividad se realizará un sorteo adicional, en donde se escogerá a **dos (2)** personas que quedan en lista de elegibles a fin de sustituir en caso de desistimientos y/o exclusiones.

De igual forma, la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez sacará la balota y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscritos en el corregimiento de La Boquilla, de las dos familias que quedan en lista de elegibles.

POSIBLES BENEFICIARIOS EN LISTA ELEGIBLE

1. KERLY PATRICIA MAZA ALVAREZ
2. ENEIDA VEGA TEHERAN

3. LECTURA DEL ACTA

Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos en el sorteo en el corregimiento de La Boquilla, el cual será publicado a través de la página web de la entidad en el día de hoy martes 17 de junio de 2025, en aras de garantizar el principio de publicidad de este.

A esta actividad se convocó previamente a la Procuraduría Provincial y a la Personería Distrital Como observadores conforme a la Resolución 008 del 20 de enero de 2025 y a la Resolución 099 del 09 de abril de 2025. Se deja constancia de su no comparecencia.

No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 10: 30 a.m. del martes 17 de junio de 2025.

ASB